

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 25 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 38517

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28825 *MADRID*

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 152/12, referente al deudor Cooperativa de Viviendas "El Mirador de Husares, Sociedad Cooperativa Madrileña" (En liquidación), se ha presentado por la Administración concursal el Plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el art. 148.1 de la LC en relación con el art. 23 de la LC y conforme al RDL 3/09, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 10 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042029-1